



RESOLUCION R-N° 0962-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 OCT 2009

Expte. N° 18.091/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva informe y resumen de horas extras cumplidas oportunamente por choferes de la Sección Automotores de la citada Dirección, correspondientes al período marzo y abril del corriente año.

QUE el DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL eleva la correspondiente planilla con el informe respectivo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

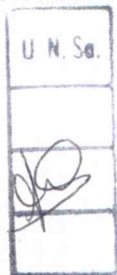
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación de las horas extras cumplidas por personal del Servicio de Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS, correspondiente al período marzo y abril de 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

Legajo	Nombre y Apellido	Marzo		Abril	
		Háb	Inháb	Háb.	Inháb
5216	Adolfo Eligio CRUZ	1	16	36	38
5392	Raúl Federico LAUREANO	7	12	5	0
281	Ricardo Benito GUZMÁN	0	0	21	0
347	Román Alejandro BAYON	0	0	30	2
785	Cresencio Eleuterio VIVEROS	0	0	11	0
1318	Francisco Héctor AGÜERO	0	0	5	0
5700	Hugo Rubén HERRERA	0	0	38	13
5924	Claudio MERILES	0	0	32	5

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en las respectivas partidas del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal, de Obras y Servicios y de Administración, Dirección de Servicios Generales e interesados. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR